

ACTA No. 139

Acta de la Sesión Ordinaria No. 139 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 10 de mayo del 2022, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente presente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios:
Emmanuel José Ruiz Torres

Concejales suplentes:
Jorge Alberto Santamaría Brenes
Evelyn Quesada Cambronero
Yaxine María Arias Núñez

Directorio ejecutivo
Yeudy Ramírez Brenes, Intendente municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria municipal

Concejales propietarios ausente:
Mario Vargas Castro
Bran Alexander Badilla Suárez
María Mileidy Medina Badilla

Concejal suplente ausente:
Walter Esteban Bello Villalobos

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 137 y 138.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes dos Concejales propietarios y cuatro Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 139 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada, no se hace presente la Concejal Mileidy Medina y asume como propietario el Concejal Jorge Santamaría, tampoco se hace presente el Concejal Bran Alexander Badilla y asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: El Síndico Rafael Eduardo Arguedas hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 137 y 138.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 137 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 137 se da por aprobada.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 138 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 138 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio de la presidenta lo siguiente:

- Llevó a la Municipalidad de Puntarenas tres expedientes para el trámite de licencias para expender bebidas alcohólicas que requirieron subsanación.
- Participó en la sesión ordinaria del lunes 09 de mayo, ahora tiene un matiz diferente, más fluida, dentro de la intervención del presidente anunció que el martes 10 de mayo, hoy en conjunto con la administración tenían una reunión con el Magistrado Fernando Cruz con la finalidad de definir lo del traslado de las

oficinas del municipio al edificio de los Tribunales de Justicia, se espera que para el próximo año se encuentren en ese edificio, lo cual es parte del convenio con el Poder Judicial, de ceder un terreno para que ellos construyeran y ese edificio del centro de Puntarenas que poseen los Tribunales de Justicia pasa a ser municipal, donde habrá un mejor ambiente, espacio para los funcionarios que sea digno, porque donde están ahora es un espacio que genera asinamiento.

- Comunicó que se está gestionando con los diputados de la provincia Francisco Nicolas y Carlos Andrés Robles, para que coordinen con el señor Presidente de la República para que el próximo 30 de setiembre se pueda hacer el Consejo de Gobierno abierto a la comunidad.
- Se va a tener reunión con el Director Ejecutivo del INCOOP en conjunto Presidencia del Concejo y la Alcaldía.
- Uno de los regidores mencionó la importancia de buscar alianzas entre las diferentes fracciones para desarrollar diversos proyectos y así beneficiar al cantón.
- Hay una comisión para la compra de equipo médico, tienen los recursos de la Ley 8461 (Ley Caldera), la cual tiene varios rubros, entre ellos los que se encuentran asignados a los distritos que son recursos para proyectos comunales, otro es para deporte y otros para la salud como compra de equipo médico. Ayer se presentó un recurso de amparo para compra de audífonos por parte de un ciudadano. Nuestro Concejo podría buscar proyectos para beneficio de la población de nuestra comunidad.
- Se aprobó moción para otorgar audiencia a los cinco diputados de la provincia, para promover el traslado de las oficinas municipales edificio de la corte, que se hace por medio de ley, por lo que es necesario iniciar. También se menciona la necesidad de exponer la situación del proyecto de ley que perjudica al SINEN, Casa de la Cultura, Parque Marino, generando presión para denegar este proyecto afecta la cultura.
- Informaron que están cerrando las oficinas de la municipalidad a las 3:30 p.m. y apagan los equipos de cómputo e internet para evitar hackeos.
- Ayer en el espacio del alcalde que estuvo al inicio, se vieron varios puntos para atender así inquietudes de los regidores, el espacio que se da a los regidores y presentación de informes permite tener más claro lo que está ocurriendo en la municipalidad a nivel administrativo.
- Dentro de las inquietudes se menciona el programa Mi Patio, espacio a la comunidad, para apoyar zonas de menor desarrollo y zonas marginales, es importante ver de qué forma podemos ser partícipes de un programa de estos. Se desarrolla por medio del INVU para bonos colectivos, en busca de espacios recreativos para la convivencia comunitaria.
- Para el 18 de mayo hay una invitación de la Municipalidad de Esparza de participar en sesión extraordinaria con el Ministro y Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y miembros del CONAVI, solicitó participar y

abrir un espacio para que algunos miembros de la Comisión de Carretera puedan participar y retomar el proyecto de carretera de la ruta 606.

Nota: Al ser las 4:47 p.m. se hace un receso, se reanuda a las 4:57 p.m.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se tenía en agenda la visita de la MSc. Rita Ugalde, Supervisora del Circuito 06, pero no se presentó.

Para ese mismo espacio se había convocado al Lic. Rodolfo Sotomayor a quien se recibe.

La Síndica Yadira Trejos le da la bienvenida y explica que el motivo de esta audiencia era atender a la Sra. Rita Ugalde, quien había realizado la consulta sobre la destitución de miembros de Junta a la cual el Lic. Sotomayor ya emitió un dictamen al respecto, en relación con el Reglamento General de Juntas de Educación, donde el aporte legal era es muy valioso, sin embargo ante la ausencia no fue posible que también se compartiera con la señora supervisora, lo cual se hubiera sido enriquecedor aprovechar para ampliar al respecto, ya se conoció el criterio, tener más claro y ver que procede.

El Lic. Rodolfo Sotomayor saluda y retoma la consulta evacuada, en la cual señala que lo resuelto por la Sala es vinculante para todos, el decreto del reglamento es amplio y les dice a las Juntas que no pueden sancionar si la ley no prevé un procedimiento adecuado. Le quita la potestad disciplinaria y les dice a los supervisores que no pueden hacerlo. Pero sigue mantenimiento que los miembros de Juntas son auxiliares de la administración y tienen responsabilidad en control interno, fiscalización y administración, pero también pueden estar bajo un régimen sancionatorio.

Agrega que en derecho se establece que cuando hay un vacío se debe rellenar con algo y necesariamente se va por la Ley General de la Administración que establece entre otras cosas como modificar o negar un derecho, es un proceso largo, requiere audiencia y lo hace el órgano que nombró, en derecho las cosas se deshacen a como se hacen, y en este caso les cae a los Concejo Municipales para instruir procedimientos que existan. Recomienda establecer una relación directa con la supervisión para establecer un procedimiento, para que se elabore investigación, que presenten una relación de hechos y el Concejo nombra un órgano director, que en este caso podría ser la asesoría legal, es quien hace audiencias, recaba pruebas y recomienda.

Agrega el Lic. Sotomayor que el procedimiento sumario tenía ventaja que no tenía audiencia. Comparte que de la resolución de la Sala tiene el por tanto, pero no tiene la redacción del voto. Tiene que ser publicado. En este caso es importante tener una clara relación con supervisión, tener claro las Juntas de Educación y Administrativas que están en la jurisdicción de este Concejo Municipal, como están integradas, vencimientos, tener el control de esa situación. Cree que esta es una situación temporal, que las Juntas tienen afán de colaborar, la integran personas sencillas, pero le asignan responsabilidades que son injustas, lo cual va a causar problemas incluso a la dirección de los centros educativos.

La Síndica Yadira Trejos señala para el nombramiento de Juntas en el reglamento se establece quien no puede participar, indica que se presentan las ternas y sobre esos

candidatos se nombran, en algún momento el Concejo tomó decisiones aun no estando en esas ternas se nombraron otras personas, a lo que el Lic. Rodolfo Sotomayor indica que si las ternas son insuficientes se apelaría al Código Municipal, si se recibió terna debió apegarse a la misma.

La Síndica Yadira Trejos hace referencia a la creación del cantón Monteverde y pregunta si vamos a ser según lo que dice la ley o ya somos cantón. A esta consulta el Lic. Rodolfo Sotomayor que la ley para crear el cantón ya está, se autoriza a administrar mientras hay una nueva elección, eso es lo que se está haciendo, el transitorio segundo indica que mientras no se instale como cantón el territorio se rige como Concejo Municipal en apego a la Ley No. 8173.

No hay más consultas, la señora presidente agradece la participación y el Lic. Rodolfo Sotomayor se retira de la sala de sesiones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe el oficio DREP-SCE-Cto-06-OFICIO 045-2022 de la Supervisión Circuito 06 en la que solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: Se recibe nota de parte de CORCLIMA en la que solicitan se realice una sesión extraordinaria para presentar el Plan de Adaptación al Cambio Climático. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Trabajamos en el proyecto de ampliación del camino hacia la delegación distrital “Barrio Sunkiss”.
 2. Iniciaron los trabajos de cunetas en el sector de los Llanos, del proyecto de asfalto contratado a Transporte Mapache.
- Realizamos colaboración a la ASADA Santa Elena con el objetivo de abrir una zanja en el sector del camino que estamos interviniendo en el Barrio Sunkiss, esto con la intención de colocar tuberías nuevas y no tener que dañar el asfalto una vez colocado.
- Realizamos la sesión ordinaria mensual de CEGIREH, en la que se trató el tema del proyecto del Parque Tecnológico Ambiental y la señora Jenny Peña pone a disposición la coordinación de la comisión debido a razones personales, sin embargo, continuará colaborando en la comisión.

- Se está coordinando para realizar la evaluación de personal en la primera semana de junio de 2022.
- En el proceso de la elaboración de la propuesta para Manuales de Puestos, organigrama y escala salarial que estamos llevando a cabo con la UNGL estamos en los últimos detalles y esperamos resultados concretos para el próximo mes de junio 2022.
- Participamos en una reunión del programa Sembremos Seguridad para establecer las líneas de acción estratégicas del programa, para desarrollar en el cantón de Monteverde.
- Se envió oficio a la ADI Santa Elena con el objetivo de solicitar la plaza de fútbol para la actividad de Monteverde libre de humo.
- Tuvimos una reunión con el MOPT, otros municipios y MECO para establecer el cronograma de actividades de los proyectos MOPT/BID (Asfaltado, aceras, cunetas y demarcación vial en el sector de Valle Bonito) contratados que deben iniciar pronto. En el caso de Monteverde se programó el inicio de las actividades para el 25 de setiembre de 2022.
- Se está coordinando la colocación de las cámaras de videovigilancia, según la compra realizada en meses anteriores.
- Se llevo el Pick UP Toyota a la agencia Purdy Motor para una revisión diagnóstico de su estado con el objetivo de analizar las reparaciones pertinentes a dicho vehículo y llevarlo a revisión en el mes de junio 2022.

Inciso b: El Síndico Rafael Eduardo Arguedas recuerda que el Sr. Wilberth Parajeles está esperando definir la fecha para la demarcación, a lo que el señor Intendente que va a dar seguimiento.

La Síndica Yadira Trejos indica que se asignó una fecha para la reunión y fueron, pero el Sr. Parajeles no estaba.

Continúa el Síndico Rafael Eduardo Arguedas y propone definir una fecha y convocar a la Comisión de Turismo. El Sr. Yeudy Ramírez señala que las comisiones que mejor evolucionan son las que no tienen la coordinación por parte de la Intendencia, por sus múltiples funciones pasa con bastantes reuniones a veces es difícil, es más fácil tener la oportunidad de escoger o delegar a alguien que represente, por lo cual sugiere que la de turismo podría que otra persona llevara el control y coordinar.

La Síndica Yadira Trejos señala que no hemos entendido el tema de las comisiones, están conformadas por Concejales, el resto son invitados, entonces hemos recargado responsabilidades nuestras a terceros y mucho a la misma administración, le parece que si se requiere reactivar una comisión que la asuma uno de los Concejales que la integra y empiece a trabajar en función.

El Sr. Yeudy Ramírez señala este proceso de transformación a cantón nos enseña justamente la necesidad de hacer esas mejoras, la propuesta de tener un funcionario

administrativo municipal que apoye en las comisiones, esta inversión nos convierte en una municipalidad eficiente, se requiere justificar nuevas plazas, esto nos demuestra que debemos hacer ajustes, demostrar porque necesitamos ser cantón y que tenemos la capacidad de serlo.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas agrega que es la realidad de lo que viven y se requiere mejorar, hay comisiones que no se han reunido, no tocan el tema, agradece lo estricta y directa que es la señora presidenta, en nuestra gestión nos miden por lo que alcanzamos, para eso se requiere definir cómo y mucha más voluntad.

Inciso c: El Concejal Emmanuel Ruiz señala que es bueno saber de actores sociales desarrollan ciertas acciones como el foro de la cumbre que se llevará el próximo lunes y se si va a participar.

La Síndica Yadira Trejos comparte que la contactaron para ver que iniciativas para presentar como gobierno local en la cumbre Monteverde 2022, destacando que son oportunidades para crear sinergias y compartir experiencias.

El Sr. Yeudy Ramírez señala que en esta ocasión la cumbre tiene una característica a años anteriores y es que son los mismos coordinadores que lo van a presentar, cree que a nivel de grupos que comentaron, como CEGIREH, no lo ven tan bonito, no se da la oportunidad a los grupos de exponer lo que están realizando, tal vez limite actividades de las organizaciones en esta presentación.

La Síndica Yadira Trejos aclara que le hicieron invitación a nivel personal, aun así, pregunto si era a nivel personal, como institución o comisiones, pero ahora indicaron que van a dejar espacios para compartir y exponer por parte de las comisiones.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yaxine María Arias informa de parte de CEAM que el 22 de abril se ejecutaron giras con el grupo de adultos mayores, fueron a las tres reservas para celebrar el día mundial de la tierra. Fue una actividad muy bonita, sobre todo por ser la primera salida de los adultos después de pandemia.

También indica que el 5 de mayo se tendrá la reunión ordinaria y considerando que en mayo se celebra el día internacional de reciclaje, se está coordinando con la Sra. Yaritza Somarribas y apoyando para la celebración.

Finalmente, comparte que se está coordinando para continuar con la colocación de rótulos para pasos de fauna, definir cuantos hacen falta y buscar apoyo.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: La Concejal Yaxine María Arias pregunta si se ha dado seguimiento a la solicitud ante el ICE para gestionar la iluminación en puntos críticos del distrito. El Sr.

Yeudy Ramírez indica que a nivel de la Comisión de Seguridad no se ha hecho la gestión, se iba a hacer un oficio, la fuerza pública había identificado algunos puntos, está pendiente de retomar.

Inciso b: La Síndica Yadira Trejos comparte que recibió invitación a una reunión virtual con la Sra. Paola Solis Lepiz, asesora de emisores de la Bolsa Nacional de Valores, el próximo viernes a las 2:30 p.m., para buscar apoyo para el financiamiento de proyectos de la ASADA y el Concejo Municipal.

También recuerda retomar el tema de la sesión extraordinaria para el reconocimiento a los deportistas, no solo a medallistas, es definir la fecha y se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de los Concejales Emmanuel Ruiz, Jorge Santamaría, Evelyn Quesada, Yaxine María Arias y Rafael Eduardo Arguedas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El gobierno local es promotor y garante de la concreción de las aspiraciones de la ciudadanía en su territorio, como articulador de servicios y condiciones que contribuyan a su buen vivir.

SEGUNDO: El Gobierno Local es la entidad estatal más cercana a las personas, y su función puede llegar a constituirse, cada vez más, en ser el facilitador privilegiado de la gobernabilidad y la gobernanza territorial.

TERCERO: Requiere instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo, para facilitar una gestión estratégica, tales como el Plan de Desarrollo Territorial.

RESULTADOS:

1. El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Monte Verde 2022-2032, es una herramienta integral, producto de un análisis situacional sobre el territorio, desarrollado de manera conjunta entre el gobierno local, representantes de instituciones, organizaciones, actores económicos y ciudadanía.
2. EL PDT orientará las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción de Monte Verde, contribuyendo al desarrollo participativo, sostenible, equitativo e integral del cantón de Monteverde.
3. Será una herramienta de trabajo en los próximos 10 años, acogiendo y asumiendo de manera activa, los retos que supone alcanzar la visión de desarrollo definida a partir de las aspiraciones compartidas, con respecto a 6 ejes estratégicos, a saber: Ambiente y ordenamiento territorial, Infraestructura y movilidad, Desarrollo

humano e inclusión, Cultura, deporte y recreación activa, Economía Sostenible e Institucionalidad y gobernanza.

4. Para la implementación de este plan, será fundamental el compromiso y la gestión del gobierno local, de la mano con la ciudadanía, así como la coordinación con las instituciones públicas, el sector privado, las organizaciones comunales y las organizaciones no gubernamentales, a fin de sumar esfuerzos y potenciar sinergias, en la búsqueda de resultados concretos.

POR LO TANTO:

En aras de que Monteverde mantenga su visión de territorio con un tejido social unido, trabajador y solidario, comprometido con el desarrollo humano sostenible y el uso equilibrado de los recursos, con el respeto a los derechos y la cultura de paz, con arraigo en la historia y las tradiciones y a la vez abierto a la interacción con el mundo y la innovación, visualizándose como un territorio inclusivo, saludable, seguro, equitativo y solidario, líder en sostenibilidad, resiliencia e integración entre el desarrollo humano y económico, con herramientas de ordenamiento territorial implementadas, con infraestructura accesible y de calidad, con una economía diversificada, próspera y responsable a nivel social y ambiental, dinamizado por excelentes prácticas de democracia participativa y gobernanza, lideradas por el gobierno local, este Concejo Municipal de Distrito acuerda aprobar el **Plan de Desarrollo Territorial 2022 – 2032 para el Cantón de Monteverde**". Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de los Concejales Emmanuel Ruiz, Jorge Santamaría, Evelyn Quesada, Yaxine María Arias y Rafael Eduardo Arguedas, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Comte Burica, el sábado 23 de abril de 2022, ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique *Ngäbe – Buglé*.

SEGUNDO: Idalia Andrade Degracia llevará a partir ahora el cacicado a sus 36 años, continuando con la tradición de su familia y, ante todo, validando su demostrada capacidad de liderazgo, así como el legado de su padre, don Miguel Andrade; anterior cacique.

POR TANTO, SE MOCIONA:

1. Reconocer el nombramiento emitido a la señora Idalia Andrade Degracia, como **primera mujer cacica**, lo cual se convierte en un cambio en estructuras históricamente habilitadas para el género masculino, rompiendo un paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos *ngäbe – buglé*, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.

2. Reconocer la labor de una lideresa indígena, quien como parte de su empoderamiento como cacica, deberá preservar las costumbres, la continuidad del idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido a su posición en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo.
3. Externar la felicitación de parte de Concejo Municipal de Monte Verde a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local de la Municipalidad de Vázquez de Coronado”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Emmanuel Ruiz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda convocar a sesión extraordinaria para el 8 de junio del 2022 a las 4:15 p.m. en la sala de sesiones, para la presentación del Plan de Adaptación al Cambio Climático por parte de la Comisión CORCLIMA”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción del Concejal Jorge Santamaría, el apoyo de la Concejal Evelyn Quesada, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04

“Considerando que según oficio MS-DM-2030-2022 del Ministerio de Salud del 25 de febrero del 2022 se autoriza que a partir del 01 de abril del 2022 el aforo a todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento será del 100% de su capacidad. El aforo de todas las actividades deportivas, culturales, académicas, empresariales y de culto, en establecimientos con permisos sanitarios vigentes o con la correspondiente autorización sanitaria, así como aquellos que se realicen en vías públicas, será del 100% de aforo, cumpliendo con protocolos específicos.

Por tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda reanudar el otorgamiento de licencias temporales para actividades y eventos masivos”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso e: Por moción del Concejal Emmanuel Ruiz, el apoyo de la Concejal Yaxine María Arias, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 05

“Considerando que la MSc. Rita Ugalde Rivera, Supervisora de Centros Educativos Circuito 06 Santa Elena, presentó la documentación y ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas.

Por tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda nombrar a Andrea Suárez Loría cédula 603320830 y María Gabriela Madrigal López cédula 401920091 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rafael Arguedas”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso f: Por moción del Concejal Jorge Santamaría, el apoyo de la Concejal Evelyn Quesada, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 06

“Considerando:

1. Que para este Concejo es de suma importancia la promoción deportiva en Monte Verde.
2. Que nuestros deportistas nos han representado con gran orgullo en diferentes eventos deportivos.
3. Que este Concejo dará un reconocimiento a nuestros deportistas.

Por tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda sesionar de forma extraordinaria el miércoles 25 de mayo a las 4:15 p.m., en lugar por definir, con la agenda: Reconocimiento de nuestros deportistas”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 6:55 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal